

# **MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL PUESTA EN OBRA PARA LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ"**



Ref. TSA0071615



## Índice

1.	Justificación de la contratación. ....	1
2.	Justificación del procedimiento de licitación. ....	1
3.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.....	2
4.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.....	8
5.	Justificación de los criterios de adjudicación.....	9
6.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.....	9

## **1. Justificación de la contratación.**

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE ZAHORRA ARTIFICIAL PUESTA EN OBRA PARA LAS ACTUACIONES DEL PROYECTO "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ"".

- Lote 1: Esparragalejo. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 2: Villagonzalo. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 3: Zarza-Capilla. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 4: La Lapa. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).
- Lote 5: Fregenal de la Sierra. Código CPV: 14210000-6 (Grava, arena, piedras machacadas y agregados).

Con fecha 20 de septiembre de 2021 se realiza el encargo a EMPRESA DE TRANSFORMACIONES AGRARIAS S.A, S.M.E., M.P. (TRAGSA), de ejecución de las obras del "EJECUCIÓN DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ".

En los apartados FIRMES de los subcapítulos C102, C0202, C0402, C0502 y C0702 se recogen los firmes de zahorra en los caminos definidos en el proyecto y para los cuales es necesario disponer de los materiales objeto de la presente licitación.

## **2. Justificación del procedimiento de licitación.**

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

### 3. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

4.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a los precios de proyecto.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 203.299,84 €.

#### Lote 1: Esparragalejo

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 1: Esparragalejo		
8.350	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20 (p.o.) indice de plasticidad 6-9	9,43	78.740,50
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA no incluido):</b>				<b>78.740,50 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>16.535,50 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 1 (IVA incluido):</b>				<b>95.276,00 €</b>

#### Lote 2: Villagonzalo

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 2: Villagonzalo		
4.030	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20 (p.o.) indice de plasticidad 6-9	13,22	53.276,60

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA no incluido):</b>				<b>53.276,60 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>11.188,09 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 2 (IVA incluido):</b>				<b>64.464,69 €</b>

Lote 3: Zarza-Capilla

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 3: Zarza-Capilla		
1.330	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20 (p.o.) indice de plasticidad 6-9	11,73	15.600,90
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA no incluido):</b>				<b>15.600,90 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>3.276,19 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 3 (IVA incluido):</b>				<b>18.877,09 €</b>

**Lote 4: La Lapa**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 4: La Lapa		
1.250	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20 (p.o.) indice de plasticidad 6-9	9,68	12.100,00
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA no incluido):</b>				<b>12.100,00 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>2.541,00 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 4 (IVA incluido):</b>				<b>14.641,00 €</b>

**Lote 5: Fregenal de la Sierra**

Nº Uds.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
		LOTE 5: Fregenal de la Sierra		
820	Tm	Zahorra artificial ZA 0/20 (p.o.) indice de plasticidad 6-9	10,12	8.298,40
<b>Total presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA no incluido):</b>				<b>8.298,40 €</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido:</b>				<b>1.742,66 €</b>
<b>Importe total del presupuesto base de licitación Lote 5 (IVA incluido):</b>				<b>10.041,06 €</b>

4.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 168.016,40 €.

**Lote 1: Esparragalejo**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>78.740,50 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 1 (IVA no incluido):</b>	<b>78.740,50 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 1.

**Lote 2: Villagonzalo**

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>53.276,60 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>



Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 2 (IVA no incluido):</b>	<b>53.276,60 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 2.

Lote 3: Zarza-Capilla

Descripción	Importe total (Sin IVA)
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>15.600,90 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 3 (IVA no incluido):</b>	<b>15.600,90 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 3.

**Lote 4: La Lapa**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>12.100,00 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 4 (IVA no incluido):</b>	<b>12.100,00 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 4.

**Lote 5: Fregenal de la Sierra**

<b>Descripción</b>	<b>Importe total (Sin IVA)</b>
<b>Total presupuesto base de licitación:</b>	<b>8.298,40 €</b>
<b>Importe prórrogas:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Importe modificaciones recogidas en el pliego:</b>	<b>0,00 €</b>
<b>Valor estimado del Lote 5 (IVA no incluido):</b>	<b>8.298,40 €</b>

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato en el Lote 5.

#### **4. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.**

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

##### Solvencia económica:

- Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a:

Para el lote 1: 110.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 2: 75.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 3: 20.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 4: 15.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 5: 10.000,00 € (IVA no incluido).

(la acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

##### Solvencia técnica:

- Relación de suministros similares relativos al mismo código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de:

Para el lote 1: 78.000,00 € (IVA no incluido)

Para el lote 2: 53.000,00 € (IVA no incluido)

Para el lote 3: 15.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 4: 12.000,00 € (IVA no incluido).

Para el lote 5: 8.000,00 € (IVA no incluido)

en el que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, declaración de dicha entidad, de suministros similares relativos al mismo

código CPV ejecutados en los últimos tres años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos de 78.000,00 € para el lote 1, 53.000,00 € para el lote 2, 15.000,00 € para el lote 3, 12.000,00 € para el lote 4, y 8.000,00 € para el lote 5 (IVA no incluido) en el que se indique la fecha del suministro, el importe y el destinatario.

## 5. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se ha seleccionado el criterio de adjudicación descrito a continuación, al estar vinculado directamente al objeto del contrato, estando formulado de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar:

$$P_x = P_{\max} - 100 \left[ \frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo  $P_x$  la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos,  $P_{\max}$  la puntuación máxima,  $O_x$  el importe de la oferta del licitador, y  $O_{mb}$  el importe de la oferta más económica..

El producto a adquirir está perfectamente definido técnicamente y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el principal factor determinante de la adjudicación.

## 6. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que suministren el material objeto del contrato. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de suministros, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.